

Resolución de Decanato **956 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10226/2025 Designación - Adscripción Profesional a la Cátedra
de Manejo de Sistema Ganaderos - Escuela de Agronomía.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
06/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la adscripción profesional de la Mgter. Daniela Fernanda MONETA, a la Catedra MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 20 obra Resolución de Decanato 317/2026 – NAT- UNSa con la Designación de la Comisión Asesora.

Que a fs.23 obra Acta Dictamen de la Comisión asesora aconsejando la aprobación del Tema de la Mgter. Daniela Fernanda MONETA titulado: ***"La pluriactividad y la exclusividad en el sujeto agrario de los pequeños productores ganaderos del Departamento La CALDERA, Salta"***, bajo la dirección del Dr. Víctor Humberto Caruso y por el término de un año.

Que a fs. 25 la Comisión de Docencia y Disciplina, acepta el Acta de la Comisión Asesora y designa en la Adscripción Profesional a la Mgter. Daniela Fernanda MONETA en la catedra de Manejo de Sistema Ganaderos de la Carrera de Ingeniería Agronómica Escuela de Agronomía con el tema mencionado anteriormente.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

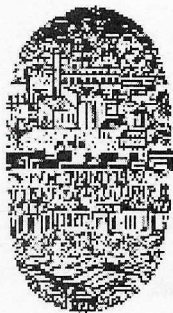
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la Mgter., Daniela Fernanda MONETA DNI N° 18.464.932 en la Catedra de MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Salta, **por el término de un (1) año** a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. David Humberto Caruso con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: ***"La pluriactividad y la exclusividad en el sujeto agrario de los pequeños productores ganaderos del Departamento La CALDERA, Salta"***.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la Profesional Adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.



Resolución de Decanato **956 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10226/2025 Designación - Adscripción Profesional a la Cátedra de Manejo de Sistema Ganaderos - Escuela de Agronomía.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
06/08/2026

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada evaluará la actividad realizada por la Mgter. Daniela Fernanda MONETA..

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada/o, Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales